

BOLETÍN DIGITAL
SINIESTRALIDAD LABORAL
ANÁLISIS COMPARATIVO
2020 - 2021



ÍNDICE

1. Introducción	3
2. Accidentes de trabajo	3
3. Accidentes de trabajo con baja	5
4. Accidentes de trabajo sin baja	7
5. Accidentes de trabajo mortales	9
6. Enfermedades profesionales	10
7. Evolución de la siniestralidad laboral	11
8. Anexos	12
9. Conclusiones	16
10. Notas de prensa	17
11. Contacta con nosotros	19

1. INTRODUCCIÓN

Como cada trimestre, una vez que disponemos de los datos oficiales de los accidentes de trabajo de nuestra región, UGT Extremadura, elabora el “Boletín Digital de Siniestralidad Laboral”, que, en este caso, contiene los datos oficiales de siniestralidad laboral de la Comunidad Autónoma de Extremadura, correspondientes al periodo comprendido de enero a diciembre de 2021 y además se comparan los datos con el mismo periodo de 2020.

Los criterios para la elaboración de estadísticas de siniestralidad laboral del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Asuntos Sociales, incorporan y contabilizan como **accidentes mortales** los fallecimientos de trabajadores y trabajadoras que ocurran en el **plazo de un año desde la fecha del accidente**.

2. ACCIDENTES DE TRABAJO

Accidentes de trabajo declarados en Extremadura durante el periodo de enero a diciembre de 2021:

TIPO	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA
CON BAJA EN JORNADA	7159	3551	10710
CON BAJA <i>IN ITINERE</i>	530	275	805
SIN BAJA	7609	4165	11774
TOTAL	15298	7991	23289

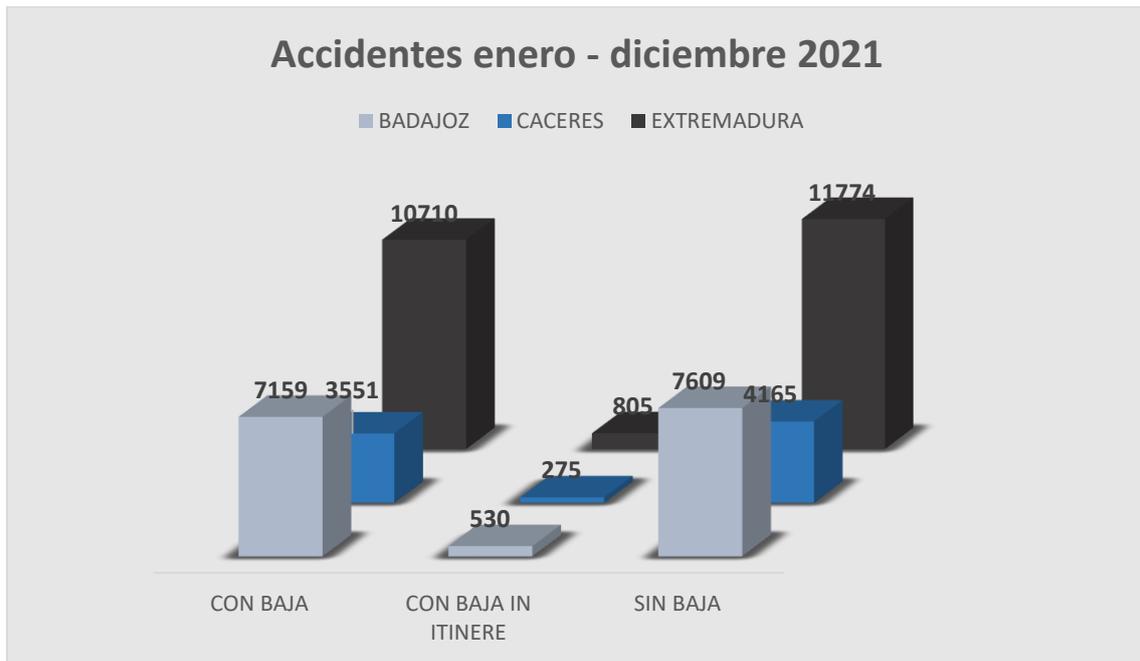


Gráfico en el que se muestran el total de los Accidentes de enero a diciembre de 2021.

Haciendo una comparativa con el año pasado, vemos los siguientes datos;

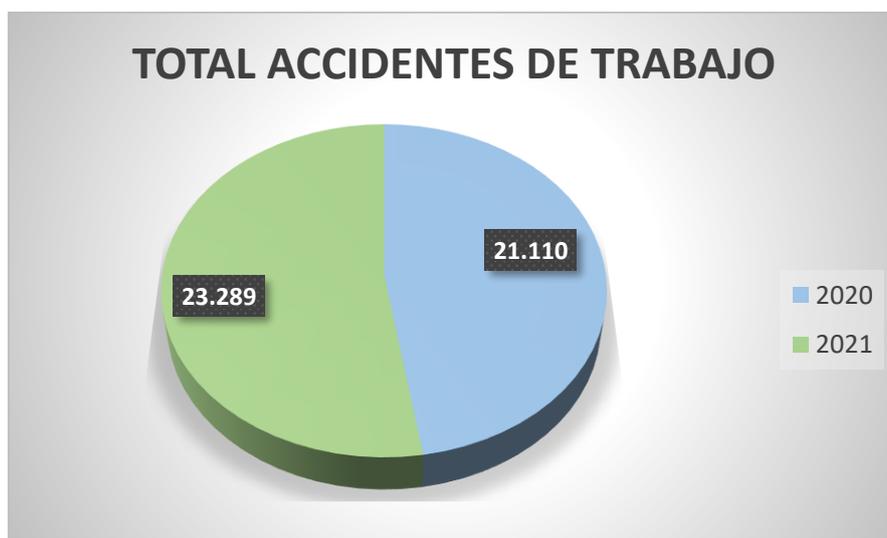


Gráfico que representa la comparativa del total de AT en el periodo de enero a diciembre del 2020 con el 2021.

3.- ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA

La siguiente tabla muestra los accidentes de trabajo que han conllevado una baja, según gravedad y por sectores de actividad.

ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA													
EN JORNADA DE TRABAJO				IN ITINERE					TOTAL				
TOTAL	L.	G.	M.G.		TOTAL	L.	G.	M.G.		TOTAL	L.	G.	M.G.
10710	10525	165	3		805	773	27	0		11515	11298	192	3

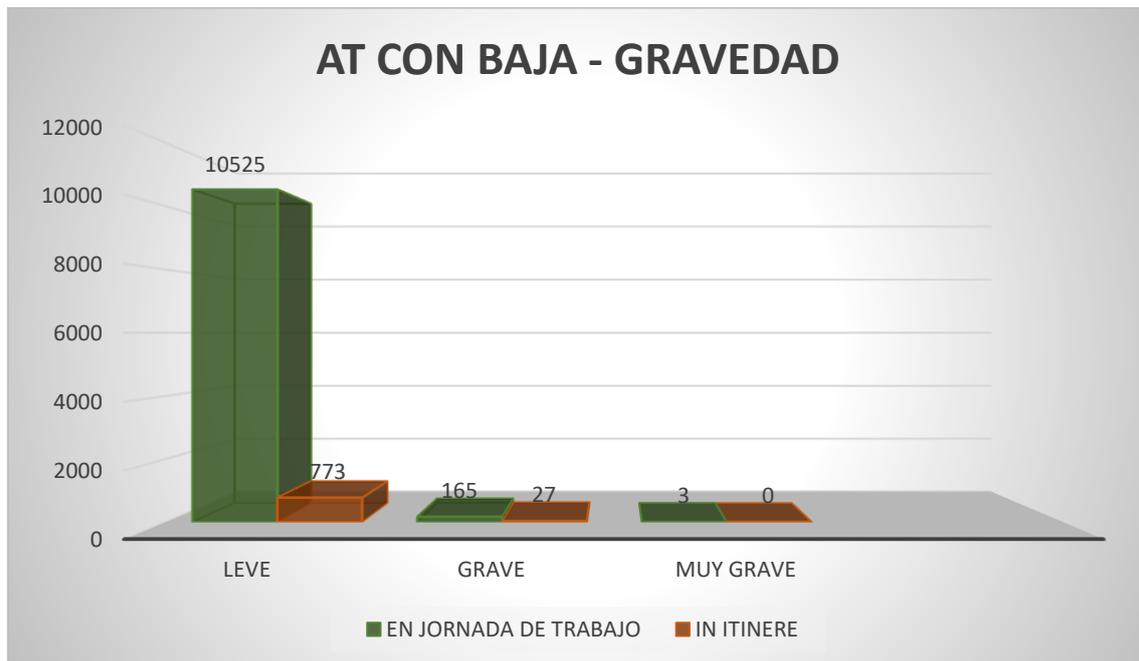


Gráfico que muestra los AT atendiendo a su gravedad en el periodo de enero a diciembre de 2021.

Teniendo en cuenta los **sectores de actividad**, el sector con más incidencia en nuestra Comunidad Autónoma es el sector **servicios** con un total de 5.610 accidentes, seguido del sector de la **agricultura** con 2.290, **industria** con un total de 1.853 y por último de la **construcción** con 1.762 accidentes.

ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA - AGRICULTURA												
EN JORNADA DE TRABAJO				IN ITINERE				TOTAL				
TOTAL	L.	G.	M.G.	TOTAL	L.	G.	M.G.	TOTAL	L.	G.	M.G.	
2215	2172	37	0	75	72	2	0	2290	2244	39	0	

ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA - INDUSTRIA												
EN JORNADA DE TRABAJO				IN ITINERE				TOTAL				
TOTAL	L.	G.	M.G.	TOTAL	L.	G.	M.G.	TOTAL	L.	G.	M.G.	
1791	1764	25	0	62	56	4	0	1853	1820	29	0	

ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA - CONSTRUCCIÓN												
EN JORNADA DE TRABAJO				IN ITINERE				TOTAL				
TOTAL	L.	G.	M.G.	TOTAL	L.	G.	M.G.	TOTAL	L.	G.	M.G.	
1710	1679	28	1	52	51	0	0	1762	1730	28	1	

ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA - SERVICIOS												
EN JORNADA DE TRABAJO				IN ITINERE				TOTAL				
TOTAL	L.	G.	M.G.	TOTAL	L.	G.	M.G.	TOTAL	L.	G.	M.G.	
4994	4910	75	2	616	594	21	0	5610	5504	96	2	

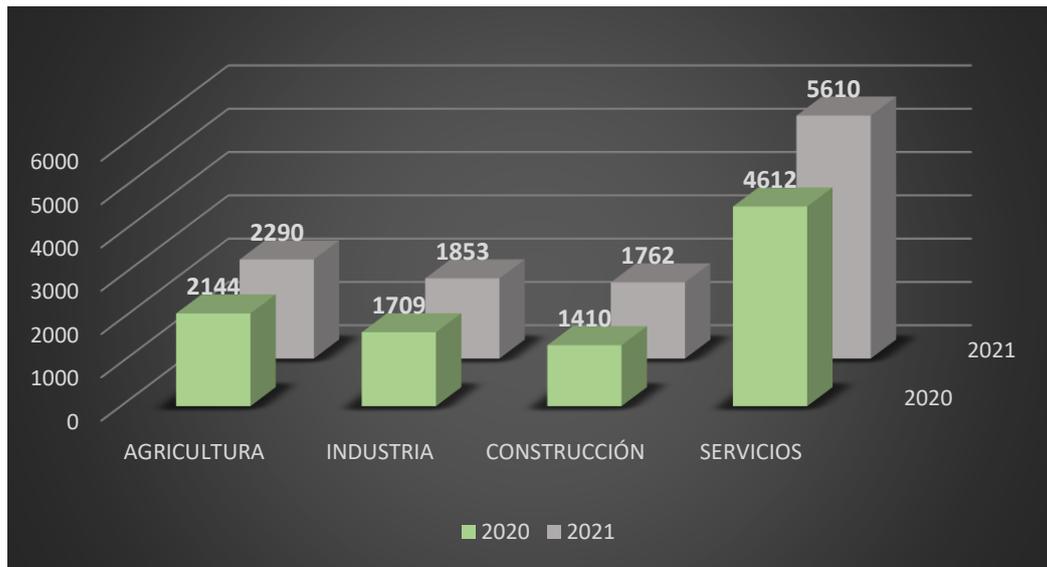


Gráfico que compara los AT con baja en jornada y por sectores durante el periodo de enero a diciembre de 2020 y 2021.

4.- ACCIDENTES DE TRABAJO SIN BAJA

En la siguiente tabla, se detallan los accidentes de trabajo sin baja teniendo en cuenta los sectores de actividad en ambas provincias, siendo en las dos, el **sector servicios** el que más accidentabilidad tiene.

SECTOR	BADAJOZ	CÁCERES	EXTREMADURA
AGRICULTURA	1176	441	1617
INDUSTRIA	1448	772	2220
CONSTRUCCIÓN	1127	725	1852
SERVICIOS	3858	2227	6085
TOTAL	7609	4165	11774

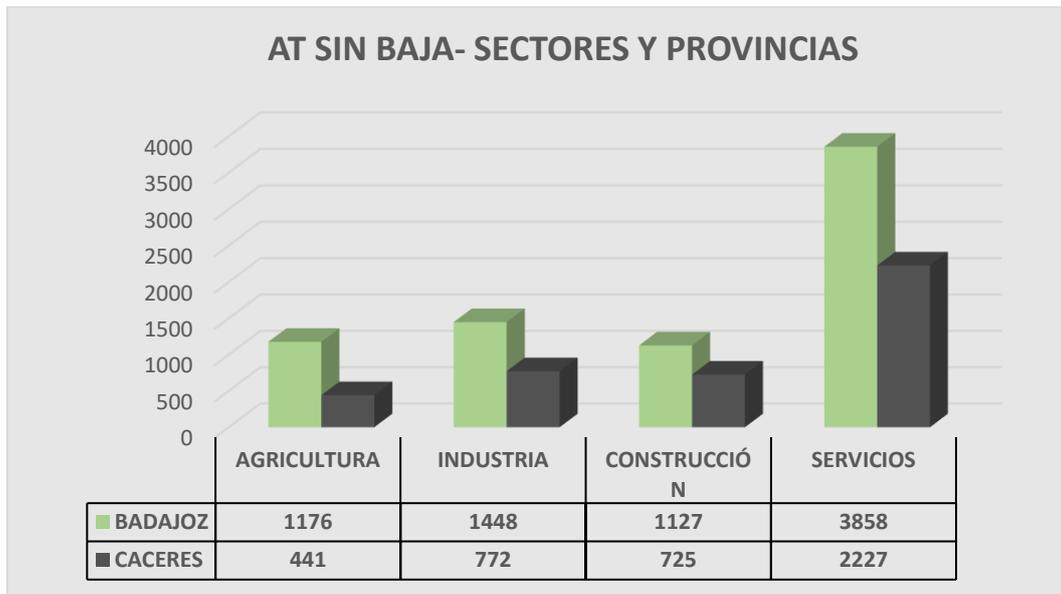


Gráfico que representa el total de los AT sin baja por sectores en la provincia de Cáceres y la de Badajoz en el periodo de enero a diciembre de 2021.

5.- ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES

En el periodo en el que estamos analizando los datos, se han producido un total de **22 accidentes de carácter mortal**.

De estos, 7 de ellos se han producido en el sector de la agricultura, otros 8 en el sector servicios, en el sector de la industria se han registrado 4 accidentes y 3 en el sector de la construcción.

En cuanto a las causas de los mismos, han sido las siguientes:

- + Tres han sido por ahogamiento.
- + Ocho causados por accidentes de tráfico.
- + Uno a causa de la COVID-19.
- + Uno por explosión de neumático.
- + Uno causado por caída a distinto nivel.
- + Tres han sido a causa de un infarto.
- + Uno por atrapamiento por máquina.
- + Uno ha sido una patología no traumática.
- + Uno ha sido causado por contacto eléctrico.
- + Uno ha sido un atropello.
- + Uno ha sido causado por un golpe contra un objeto.

Con respecto a los accidentes de tráfico cinco han sido accidentes *“in itinere”* y tres *“en misión”*.

Reseñar también, que, de los 22 accidentes laborales de carácter mortal, dos corresponden a trabajadores autónomos. Desde el año 2019 el Ministerio de Trabajo contabiliza a estos trabajadores, aunque no les sea de aplicación la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Así mismo, decir que los accidentes mortales a los que se ha hecho referencia incluyen los ocurridos en Extremadura, tanto los que dependen de la autoridad laboral de nuestra región, como los ocurridos en Extremadura pero que dependen de la autoridad laboral de otra comunidad autónoma, según inscripción en la seguridad social de la persona trabajadora.

6.- ENFERMEDADES PROFESIONALES

La siguiente tabla desagrega por provincias, las enfermedades profesionales declaradas en Extremadura en el periodo de enero a diciembre de 2021.

ENFERMEDADES PROFESIONALES			
TIPO	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA
CON BAJA	70	22	92
SIN BAJA	49	59	108
TOTAL	119	81	200



Gráfico en el que se muestran el total de EP en la provincia de Cáceres y de Badajoz en el periodo enero-diciembre.

Tabla de enfermedades profesionales por sectores de actividad:

ENFERMEDADES PROFESIONALES				
SECTOR	ENF. C/B	%	ENF. S/B	%
AGRICULTURA	12	13,04	6	5,56
INDUSTRIA	35	38,04	21	19,44
CONSTRUCCIÓN	11	11,96	12	11,11
SERVICIOS	34	36,96	69	63,89
TOTAL	92	100,00	108	100,00

7.- EVOLUCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL

La evolución de la siniestralidad en el periodo comprendido entre enero-diciembre de 2020 y comparándola con enero-diciembre de 2021 es la siguiente:

	Enero – Diciembre 2020	Enero – Diciembre 2021
TOTAL ACCIDENTES (Con Baja y Sin Baja)	21.110	23.289
Diferencia		2.179 ↑
%		10,32 %

En el periodo de enero a diciembre de 2021 se han producido **2.179 accidentes laborales más** que en el mismo periodo de 2020.

8.- ANEXOS

Se anexa a este boletín de siniestralidad laboral de análisis comparativo del año 2021 - 2020 lo siguiente:

Anexo I: Accidentes y enfermedades profesionales declaradas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el periodo de enero a diciembre de 2021 **según la actividad**.

Anexo II: Resumen de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales declarados en la provincia de **Badajoz** en el periodo de enero a diciembre de 2021.

Anexo III: Resumen de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales declarados en la provincia de **Cáceres** en el periodo de enero a diciembre de 2021.

ANEXO I: Accidentes y enfermedades profesionales declaradas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el periodo de enero a diciembre de 2021 según la actividad

RESUMEN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DECLARADOS EN EXTREMADURA
EXTREMADURA
AÑO: 2021
PERIODO: ENERO - DICIEMBRE

ACTIVIDAD	EN JORNADA DE TRABAJO					INTIMERE					TOTALES			
	TOTAL	LEVE	GRAVE	MUY G.	MORTAL	TOTAL	LEVE	GRAVE	MUY G.	MORTAL	ACC. OB.	ACC. SE	ENE. OB.	ENE. SE
01. Actividades agrícolas, gan. y cuniv. silvopastorales	2021	1896	32		3	71	68	2		1	2092	1491	12	6
02. Industrias extractivas	193	185	5		3	4	4				197	126		
03. Pesca acuática	1	1									1	1		
04. Explotación de energía hidroeléctrica														
05. Explotación de energía eólica	14	12	2			1	1				15	11		
06. Otras industrias extractivas	67	63	4								67	45	8	6
07. Actividades de apoyo a las industrias extractivas	2	2									2	1		
08. Industria de la alimentación	663	659	4			15	14	1			678	652	17	8
09. Fabricación de bebidas	46	45	1			3	2			1	49	57		
10. Industria del tabaco	10	10									10	37		
11. Industria textil	2	2									2	6		
12. Construcción de prendas de vestir	6	6				1	1				5	2		
13. Industria del cuero y del calzado	5	5									5	1		
14. Industria textil y del cuero, ex. marbates, calz. y acc.	58	57	1								58	74		
15. Industria del papel	13	13									13	18		
16. Artes gráficas e impresión de productos gráficos	9	9									9	13		
17. Cooperativas y otros de servicios	47	47				4	4				51	58	3	
18. Fabricación de productos farmacéuticos	7	7									7	2		
19. Fabricación de productos de caucho y plásticos	33	33									33	42		
20. Fabricación de otros productos minerales no metálicos	57	55	2			7	6	1			64	112	5	2
21. Minería, carb. y otros min. extract. y metalúrg. básicos	122	119	2		1	2	2				124	156		
22. Fabricación de metales, ex. maquinaria agrícola	291	285	5		1	11	11				302	444		1
23. Fabricación de maquinaria, vehículos y autopar.														
24. Fabricación de maquinaria agrícola	26	26									26	28		
25. Fabricación de maquinaria agrícola s.c.a.p.	52	51	1								52	70		1
26. Fabricación de vehículos rod. terrestres, ex. maquinaria	3	3									3	7		1
27. Fabricación de otros vehículos de transporte														
28. Fabricación de aviones	29	29				3	3				32	28		
29. Otras industrias metalúrgicas	19	19				1	1				20	35		
30. Reparación e instalación de maquinaria y equip.	52	52				3	2	1			55	69	1	1
31. Suministro energía eléctrica, gas, vapor y aire acond.	19	18	1			2	1	1			21	26		
32. Calefacción, climatización y distribución de agua	33	32	1			4	3			1	37	43		
33. Tratamiento y distribución de aguas residuales	3	3									3	3		
34. Tratamiento térm. y refrigeración de edificios y instalaciones	103	102	1			5	5				108	173	1	1
35. Act. de construcción genéricas de edificios	2	2									2	5		
41. Construcción de edificios	860	841	16	1	2	21	21				881	888	7	5
42. Ingeniería civil	130	128	2			3	3				133	74		1
43. Actividades de construcción especializada	720	710	10			28	27			1	748	690	4	6
44. Venta y reparación de vehículos de motor rodantes	260	264	1			16	16				261	321	8	1
45. Comercio mayor. ex. comercio de vehículos y moto.	472	463	9			42	42				514	521	3	3
46. Comercio menor. ex. actividad de motor y moto.	471	465	5		1	57	55	2			528	608	5	4
47. Transporte terrestre y por tubería	342	326	12		4	20	19	1			362	320		
48. Transporte marítimo y por vía navegable interior	2	2									2	1		
49. Transporte aéreo	1	1									1	1		
50. Almacenamiento, actividades aéreas y transporte	66	66				4	4				70	47		
51. Actividades postales y de correos	92	92				9	9				101	59		1
52. Servicios de alojamiento	64	64				4	3	1			68	65	1	
53. Servicios de comida y bebidas	497	492	5			57	56	1			554	468	3	2
54. Turismo	2	2									2	1		
55. Act. recreativas, culturales, ocio, turismo, ex. actividades	3	3				3	3				6	3		
56. Act. organizativas y eventos de ocio y de ocio	7	7				1	1				8	1		
57. Telecomunicaciones	22	21		1		3	3				25	16		
58. Programación, consultoría informática	2	2				2	2				4	6		
59. Servicios de información	3	3				3	3				3	3		
60. Serv. financieros, ex. seguros y fondos de inversión	4	3	1			9	8	1			13	5		
61. Seguros, reaseguros, fondos pens. soc. ex. actividades	1	1				1	1				1	1		
62. Act. actividades de servicios financieros y de seguros	3	3				2	2				5	5		
63. Actividades inmobiliarias	5	5				1	1				6	5		
64. Actividades jurídicas y de contabilidad	5	5				6	6				11	14		
65. Act. actividades de actividades de consultoría	3	3				1	1				4	15		1
71. Servicios técnicos especializados, ingeniería, ciencias	43	43				3	1	1		1	46	41		
72. Investigación y desarrollo	13	12	1			1	1				14	15		
73. Publicidad y relaciones de mercado	7	7				3	2	1			10	8		
74. Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	21	21				5	5				26	25		
75. Actividades culturales	8	8									8	24		1
76. Actividades de salud	20	20				1	1				21	31		
77. Actividades relacionadas con el deporte	7	7									7	143		
78. Actividades de ocio, ex. actividades, servicios recreativos						1	1				1	44		
79. Actividades de ocio, ex. actividades, servicios recreativos	32	32				2	2				34	44		
80. Servicios auxiliares actividades de servicios	176	173	3			21	20	1			197	334	7	2
81. Act. administrativas y otras actividades auxiliares	36	36				14	14				50	53		
82. Act. Policía de tráfico, Seguridad Social, etc.	794	783	10		1	83	81	2			877	1303	4	6
83. Educación	126	122	4			54	52	2			180	130		2
84. Actividades culturales	590	574	14		1	105	98	6			695	679		
85. Actividades culturales, ex. actividades de ocio	367	362	5			29	29				416	175		45
86. Actividades de servicios sociales ex. actividades	133	133				31	30	1			164	141		
87. Actividades de servicios sociales y prestaciones	11	11				1	1				12	13		
88. Act. bibliotecas, archivos, museos y act. culturales	10	10				2	2				12	13		
89. Actividades de juegos de azar y apuestas	8	8				1	1				9	6		
90. Act. deportivas, ex. actividades de entretenimiento	83	82	1			6	6				89	88		
91. Actividades deportivas	48	48				4	4				52	47		
92. Reparación de vehículos y vehículos auto-dominio	10	10									10	16		
93. Otras actividades personales	76	73	3			9	8	1			85	111	3	2
94. Act. seguros como empleadores de personal doméstico	22	21	1			2	2				24	20		
95. Act. seguros (prestadores de los servicios de seguros)														
96. Act. operaciones financieras y actividades financieras	2	2									2	3		

TOTALES	EN JORNADA DE TRABAJO					INTIMERE					TOTALES			
	TOTAL	LEVE	GRAVE	MUY G.	MORTAL	TOTAL	LEVE	GRAVE	MUY G.	MORTAL	ACC. OB.	ACC. SE	ENE. OB.	ENE. SE
	10710	10525	165	3	17	805	773	27	0	5	11515	11774	92	108

NOTAS:
 No se incluyen accidentes de trabajadores pluriempleados.
 Se contabilizan enfermedades profesionales con baja y sin baja (partes cerradas en CEPROSS).
 Los datos pueden modificarse con las variaciones de DELT@.

ANEXO II: Resumen de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales declarados en la provincia de Badajoz en el periodo de enero a diciembre de 2021.

RESUMEN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DECLARADOS EN EXTREMADURA
BADAJOZ
AÑO: 2021
PERIODO: ENERO - DICIEMBRE

ACTIVIDAD	EN JORNADA DE TRABAJO				INTINERARE				TOTALES			
	TOTAL	LEVE	GRAVE	MUY G. MORTAL	TOTAL	LEVE	GRAVE	MUY G. MORTAL	ACC. G. B	ACC. G. B	ENE. G. B	ENE. G. B
01 Agricultura ganadera, caca y siembra macerada	1534	1514	18	2	63	61	1	1	1597	1115	11	6
02 Minería y explotación forestal	70	63	4	3	3	3			73	61		
03 Pesca acuática												
04 Cosecha de semillas, hule y legum.												
05 Cosecha de otros productos agrícolas												
06 Cosecha de cereales y leguminos.	2	1	1						2			
07 Otras industrias extractivas	50	47	3						50	31	8	6
08 Actividades de apoyo a las industrias extractivas	2	2							2			
09 Industria de la alimentación	440	438	2		11	11			451	410	11	5
10 Fabricación de bebidas	40	39	1		3	2		1	43	51		
11 Industria del textil												
12 Industria textil	2	2							2	4		
13 Construcción de edificios de uso	2	2			1	1			3	1		
14 Industria del cuero y del calzado	5	5							5	1		
15 Industria química y del caucho, caucho sintético, caucho sintético	40	40							40	50		
16 Industria del papel	13	13							13	18		
17 Actividades relacionadas con el transporte por carretera	6	6							6	7		
18 Construcción de edificios												
19 Industria química	37	37			3	3			40	41		
20 Fabricación de productos farmacéuticos	1	1							1			
21 Fabricación de productos de caucho y plástico	21	21							21	18		
22 Fabricación de otros productos químicos no metálicos	40	39	1		5	4	1		45	76	5	2
23 Metalurgia, fabricación de metales, metales no ferrosos	89	86	2		1	1			90	120		
24 Fabricación de productos metálicos	179	175	4		10	10			189	262		1
25 Fabricación de productos metálicos, electrónicos y ópticos												
26 Fabricación de metales, electrónicos y ópticos	1	1							1	2		
27 Fabricación de productos electrónicos	51	51							51	66		1
28 Fabricación de productos electrónicos, eléctricos, electromecánicos	3	3							3	4		1
29 Fabricación de otros metales de transporte												
30 Fabricación de metales	19	19			1	1			20	16		
31 Otras industrias metalúrgicas	11	11							11	29		
32 Reparación y explotación de maquinaria y equipo	25	25			1		1		26	51	1	1
33 Saneamiento energético eléctrico, gas, vapor y agua	8	8			1		1		9	16		
34 Captación, distribución y distribución de agua	21	20	1		3	2		1	24	34		
35 Instalación y mantenimiento de aguas residuales	3	3							3	1		1
36 Instalación, mantenimiento y reparación de maquinaria, equipo eléctrico	65	65			5	5			70	118		
37 Actividades relacionadas con el transporte por carretera	1	1							1	2		
38 Construcción de edificios	510	497	10	1	2	14	14		524	514	7	3
39 Ingeniería civil	64	64			2	2			66	34		
40 Actividades de construcción especializada	454	446	8		16	15		1	470	579	8	6
41 Instalación y explotación de maquinaria y equipo	177	176	1		13	13			190	261		6
42 Construcción de edificios, instalaciones y obras	319	313	6		20	20			347	304	1	2
43 Construcción de edificios, instalaciones y obras	309	305	4		38	36	2		367	456	3	3
44 Transporte terrestre y por tubería	250	239	9		2	16	15	1	266	239		
45 Transporte aéreo	1	1							1	1		
46 Transporte marítimo	1	1							1	1		
47 Almacenamiento y actividades auxiliares al transporte	53	53			4	4			57	43		
48 Actividades postales y de correo	60	60			9	9			69	31		
49 Servicios de alojamiento	22	22			2	2			24	36		
50 Servicios de comida y bebida	325	323	2		37	37			362	267	3	1
51 Cocina	1	1							1			
52 Actividades de ocio, cultura, deporte, recreación	2	2			3	3			5	3		
53 Actividades de ocio, cultura, deporte, recreación	2	2			1	1			3	1		
54 Intercomunicación	16	15		1	1	1			17	12		
55 Intercomunicación	2	2			2	2			4	5		
56 Servicios de información	2	2							2	1		
57 Ser. financieros, act. seguros y fondos de inversión	2	2			2	2			4	3		
58 Seguros, reaseguros, fondos de inversión, etc. de seguros	2	2							3	1		
59 Act. auxiliares de los seguros y de los seguros	2	2			1	1			3	5		
60 Actividades inmobiliarias	4	4							4	1		
61 Actividades inmobiliarias	16	15		1	1	1			17	12		
62 Intercomunicación	2	2			2	2			4	5		
63 Servicios de información	2	2							2	1		
64 Ser. financieros, act. seguros y fondos de inversión	2	2			2	2			4	3		
65 Seguros, reaseguros, fondos de inversión, etc. de seguros	2	2							3	1		
66 Act. auxiliares de los seguros y de los seguros	2	2			1	1			3	5		
67 Actividades inmobiliarias	4	4							4	1		
68 Actividades inmobiliarias	16	15		1	1	1			17	12		
69 Intercomunicación	2	2			2	2			4	5		
70 Servicios de información	2	2							2	1		
71 Ser. financieros, act. seguros y fondos de inversión	2	2			2	2			4	3		
72 Seguros, reaseguros, fondos de inversión, etc. de seguros	2	2							3	1		
73 Act. auxiliares de los seguros y de los seguros	2	2			1	1			3	5		
74 Otras actividades profesionales, científicas e técnicas	19	19			2	2			21	19		
75 Actividades científicas	4	4							4	8		
76 Actividades de salud	18	18							18	26		
77 Actividades de salud	5	5							5	12		
78 Actividades relacionadas con el deporte												
79 Actividades de ocio, cultura, deporte, recreación					1	1			1			
80 Actividades de ocio, cultura, deporte, recreación	21	21			2	2			23	31		
81 Servicios de ocio, cultura, deporte, recreación	111	108	3		7	6	1		118	214	4	2
82 Act. relacionadas con el ocio, cultura, deporte, recreación	30	30			10	10			40	37		
83 Act. relacionadas con el ocio, cultura, deporte, recreación	543	534	8		55	54	1		598	304	3	4
84 Educación	69	66	3		28	27	1		97	59		
85 Actividades culturales	491	481	9	1	65	63	2		556	367		
86 Actividades relacionadas con el ocio, cultura, deporte, recreación	143	140	3		11	11			154	56		1
87 Actividades de ocio, cultura, deporte, recreación	81	81			24	23	1		105	89		
88 Actividades de ocio, cultura, deporte, recreación	7	7			1	1			8	12		
89 Act. relacionadas con el ocio, cultura, deporte, recreación	6	6			1	1			7	8		
90 Actividades de ocio, cultura, deporte, recreación	5	5			1	1			6	5		
91 Act. deportivas, recreativas y de entretenimiento	54	53	1		4	4			58	42		
92 Actividades deportivas	37	37			3	3			40	36		
93 Deportes, recreación y actividades de ocio	9	9							9	14		
94 Otras actividades profesionales	53	51	2		5	4	1		58	69	3	2
95 Act. legales como empleados de personal doméstico	15	14	1		1	1			16	13		
96 Act. legales profesionales dentro de los actos propios												
97 Act. relacionadas con el ocio, cultura, deporte, recreación	2	2							2			

NOTAS:

No se incluyen accidentes de trabajadores pluriempleados
Se contabilizan únicamente accidentes profesionales con baja y sin baja (partes cerrados en CEPROSS)
Los datos pueden modificarse con las variaciones de DELTQ

ANEXO III: Resumen de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales declarados en la provincia de Cáceres en el periodo de enero a diciembre de 2021.

**RESUMEN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DECLARADOS EN EXTREMADURA
CÁ CERES
AÑO: 2021
PERIODO: ENERO - DICIEMBRE**

ACTIVIDAD	EN JORNADA DE TRABAJO					EN ITINERARIO					TOTALES			
	TOTAL	LEVE	GRAVE	MUY G.	MORTAL	TOTAL	LEVE	GRAVE	MUY G.	MORTAL	ACC. OIB	ACC. SSB	ENF. OIB	ENF. SSB
01. Agricultura, ganadería, caza y actividades relacionadas	487	472	14		1	8	7	1			495	376	1	
02. Minería y actividades relacionadas	123	122	1			1	1				124	65		
03. Extracción de minerales, sal y yeso	1	1									1			
04. Extracción de carbón de piedra y gas natural														
05. Extracción de minerales metálicos	12	11	1			1	1				13	11		
06. Otras extracciones mineras	17	16	1								17	14		
07. Actividad de apoyo a las industrias extractivas														
08. Industria de la alimentación	223	221	2			4	3	1			227	242	6	3
09. Fabricación de bebidas	6	6									6	6		
10. Industria de tabaco	10	10									10	37		
11. Industria textil														
12. Construcción de prendas de vestir	2	2									2	1		
13. Industria del cuero y del calzado														
14. Industria maderera y del corcho en sus derivados	10	9	1								10	22		
15. Industria del papel														
16. Artes gráficas y reproducción de soportes gráficos	3	3									3	6		
17. Copisterías e imprentas														
18. Industria química	10	10				1	1				11	17	3	
19. Fabricación de productos farmacéuticos	6	6									6			
20. Fabricación de productos de caucho y plásticos	12	12									12	24		
21. Fabricación de otros productos minerales no metálicos	17	16	1			2	2				19	36		
22. Metalurgia, fabricación de metales y fundiciones	33	33				1	1				34	36		
23. Fabricación de metales, con excepción de hierro	112	110	1			1	1				113	162		
24. Fabricación de maquinaria, aparatos eléctricos														
25. Fabricación de maquinaria y equipo eléctrico	25	25									25	26		
26. Fabricación de maquinaria agrícola	1	1									1	2		
27. Fabricación de maquinaria met. mecánica, aerodinámica												3		
28. Fabricación de otros metales de ferrosos														
29. Fabricación de metales	10	10				2	2				12	12		
30. Otras industrias manufactureras	8	8				1	1				9	12		
31. Reparación e instalación de maquinaria y equipo	27	27				2	2				29	18		
32. Mantenimiento eléctrico, gas, vapor y aire acondicionado	11	10	1			1	1				12	10		
33. Captación, depuración y distribución de agua	12	12				1	1				13	9		
34. Recogida, tratamiento de aguas residuales														
35. Recogida, tratamiento y eliminación de residuos, contaminación	38	37	1								38	57	1	
36. Actividades relacionadas con gestión de residuos	1	1									1	3		
37. Construcción de edificios	350	344	6			7	7				357	374		2
38. Ingeniería civil	66	64	2			1	1				67	40		1
39. Actividades de construcción especializadas	266	254	2			12	12				278	311		
40. Actividades relacionadas con la construcción	89	88				3	3				91	120	2	1
41. Comercio mayor al por menor, excepto alimentación	153	150	3			14	14				167	137	2	1
42. Comercio mayor al por menor de mayor y menor	142	140	1			1	1				143	202	2	1
43. Transporte terrestre y por tubería	92	87	3			2	4	4			96	81		
44. Transporte marítimo y por vía navegable	1	1									1			
45. Transporte aéreo														
46. Almacenamiento y actividades auxiliares al transporte	13	13									13	4		
47. Actividades postales y de correos	32	32									32	28		
48. Servicios de alojamiento	42	42				2	1	1			44	27	1	
49. Servicios de comida y bebidas	172	169	3			20	19	1			192	181		1
50. Hoteles	1	1									1	1		
51. Actividades inmobiliarias, alquiler, gestión inmobiliaria	1	1									1			
52. Actividades de programación y gestión de redes de telecomunicaciones	5	5									5	1		
53. Telecomunicaciones	6	6				2	2				8	4		
54. Programación, consultoría informática												1		
55. Servicios de información	1	1									1	2		
56. Actividades de investigación y desarrollo científico	2	1	1			7	6	1			9	2		
57. Seguros, reaseguros, fondos de pensiones, actividades relacionadas						1	1				1			
58. Actividades financieras e inmobiliarias	1	1				1	1				2			
59. Actividades jurídicas y de contabilidad	1	1				1	1				2	4		
60. Actividades de actividades de intermediación	2	2				1	1				3	5		
61. Servicios técnicos científicos, ingeniería, informática	15	15				2	1			1	17	21		
62. Investigación y desarrollo	3	3									3	8		
63. Publicidad y estudios de mercado	2	2				2	1	1			4			
64. Otras actividades profesionales, científicas e técnicas	2	2				3	3				5	6		
65. Actividades de ocio	4	4									4	16		1
66. Actividades de ocio	2	2				1	1				3	5		
67. Actividades relacionadas con el deporte	2	2									2	7		
68. Agentes de viajes, agencias de turismo, servicios turísticos														
69. Actividades de seguridad investigativa	11	11									11	13		
70. Servicios auxiliares actividades de transporte	65	65				14	14				79	120	3	
71. Actividades de transporte terrestre	6	6				4	4				10	16		
72. Actividades de transporte marítimo	251	249	2			28	27	1			279	499	1	2
73. Educación	57	56	1			26	25	1			83	71		2
74. Actividades culturales	99	93	5			1	40	36	4		139	292		
75. Actividades de enseñanza primaria y secundaria	244	242	2			18	18				262	119		44
76. Actividades de enseñanza superior de enseñanza	52	52				7	7				59	52		
77. Actividades de enseñanza secundaria superior	4	4									4	1		
78. Actividades de enseñanza primaria y secundaria	4	4				1	1				5	5		
79. Actividades de apoyo de apoyo y servicios	3	3									3	1		
80. Actividades de apoyo de apoyo y servicios	29	29				2	2				31	46		
81. Actividades sociales	11	11				1	1				12	11		
82. Servicios de organización y actividades con desarrollo	1	1									1	2		
83. Otras actividades personales	23	22	1			4	4				27	42		
84. Actividades como representantes de personal docente	7	7				1	1				8	7		
85. Actividades profesionales de la enseñanza con apoyo														
86. Actividades organizativas organizativas														

NOTAS:
No se incluyen accidentes de trabajadores pluritemplados.
Se contabilizan enfermedades profesionales con baja y sin baja (partes firmadas en CEPROSS).
Los datos pueden modificarse con las variaciones de ICAE.

9.- CONCLUSIONES

- ✚ Comparando los accidentes con baja (en jornada), se constata que en el periodo de enero a diciembre de 2021 se ha producido un **ascenso** de la accidentabilidad. En total **2.179 accidentes más** que en el periodo de enero a diciembre de 2020.
Como podemos observar, hay que seguir promoviendo entornos de trabajo seguros, que no sigan poniendo en riesgo la vida de las personas trabajadoras.
- ✚ Si desagregamos la accidentabilidad por sectores, observamos que el sector que más accidentabilidad registra es el sector servicios, con un total de **5.610 accidentes, ocho** de ellos **mortales**. La alta temporalidad en la contratación hace que muchas personas trabajadoras no reciban la formación en materia preventiva, ni se les ofrezca la vigilancia de la salud por parte de las empresas, ambas obligatorias según la LRPL.
- ✚ Con respecto a los **accidentes de trabajo mortales**, en los meses de enero a diciembre de 2021 se ha producido un accidente menos que en el mismo periodo de 2020, 22 accidentes mortales en total.
- ✚ En cuanto a las **enfermedades profesionales** declaradas por provincias, Badajoz supera en 38 a la provincia de Cáceres. Por sectores de actividad, se observa que el sector servicios ha registrado un total de 103 accidentes, le sigue el sector de la industria con un total de 56 enfermedades, el sector de la construcción con 23 y por último está el sector de la agricultura con un total de 18 enfermedades declaradas.
- ✚ La comparativa de la siniestralidad laboral durante el periodo de enero a diciembre de 2021 respecto al mismo periodo del 2020 se traduce en un **ascenso del 10,32%**, un total de 2.179 accidentes más.
- ✚ UGT Extremadura sigue reivindicando el cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que como ley es de obligado cumplimiento, y una mayor vigilancia por parte de la Administración, Inspección de Trabajo, para garantizar que esta se cumpla. Insistimos en que se refuerce la Inspección de Trabajo, con medios humanos y materiales para que vigile el cumplimiento de la LPRL.
- ✚ UGT Extremadura también reivindica y demanda una buena gestión y evaluación de riesgos en los centros de trabajo, además de la importancia de gestionar correctamente en las empresas los **riesgos psicosociales**.

10.- NOTAS DE PRENSA

La región registra 21.000 accidentes laborales, con 19 muertos, hasta el mes de noviembre

REDACCIÓN
MÉRIDA.

Viernes, 17 diciembre 2021, 07:07



Extremadura ha registrado un total de 20.830 accidentes laborales entre enero y noviembre, un 8,5% más en comparación con el mismo periodo del año anterior.

Estos datos, difundidos por el sindicato UGT Extremadura, reflejan además que en este periodo hay 1.551 personas más accidentadas en su puesto de trabajo que en 2020, y que un total de 10.012 de estos siniestros han llevado aparejada una baja laboral.

Por sectores, encabeza el ranking el sector servicios con 4.886 accidentes, seguido de agricultura con 2.076, industria con 1.671 y construcción con 1.579.

Con respecto a los accidentes mortales, han sido 19 las personas que han perdido la vida en su trabajo en Extremadura, lo que supone una media de casi dos víctimas mortales al mes en la comunidad autónoma.

Unos datos «absolutamente inasumibles» para UGT Extremadura, que deben de abordarse «desde todos los gobiernos, tanto desde el nacional como desde el autonómico», indicó el sindicato.

Por ello, reivindicaron la puesta en marcha de un plan de choque contra la siniestralidad laboral. «La precariedad laboral mata», subrayaron desde el sindicato, desde el que reclamaron que dicho plan aborde cuestiones como la derogación de las reformas laborales, la actualización de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales, para adaptarla a las nuevas realidades del mundo del trabajo que generan nuevos riesgos para las personas trabajadoras y subsanar las deficiencias que presenta.



<https://www.hoy.es/extremadura/region-registra-21000-20211217001603-ntvo.html>

**COMUNICADOS
DE PRENSA**



Comunicado de Prensa

La siniestralidad laboral debe ser una prioridad de los gobiernos nacionales y autonómicos

16 de diciembre de 2021

Se acaban de conocer los datos de siniestralidad laboral hasta el mes de noviembre de este año en los que se constata que siguen aumentando.

Hasta noviembre se han producido en nuestra región un total de 20.830 accidentes de trabajo, un 8,5% más si comparamos con el mismo periodo del año anterior y que supone que se hayan accidentado 1.551 personas más que en 2020. De estos, un total de 10.012 han llevado aparejada una baja laboral.

Desde el punto de vista de los sectores sigue sin cambiar la dinámica habitual de los datos, teniendo en cuenta los accidentes que han conllevado una baja laboral, siguen siendo los sectores de mayor ocupación en nuestra región los que mayor siniestralidad laboral registran, así lidera el ranking de la siniestralidad laboral el sector servicios con 4.886 accidentes, seguido de agricultura con 2.076, industria con 1.671 y construcción con 1.579.

Con respecto a los accidentes mortales, han sido 19 las personas trabajadoras que han perdido la vida por el simple hecho de ir a trabajar, en nuestra región casi dos personas al mes pierden la vida en nuestra región por esta causa. Son datos absolutamente inasumibles que deben de abordarse desde todos los gobiernos, tanto desde el nacional como desde el autonómico.

Reivindicamos un Plan de Choque contra la Siniestralidad Laboral, la precariedad laboral mala, por ello consideramos que en ese Plan deberían de abordarse cuestiones como: la derogación de las reformas laborales, la actualización de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales, para adaptarla a las nuevas realidades del mundo del trabajo que generan nuevos riesgos para las personas trabajadoras y subsanar las deficiencias que presenta, y la creación de la figura del delegado territorial y/o sectorial de prevención de riesgos laborales, que sin duda ayudaría a mejorar la prevención en los centros de trabajo sin representación sindical.

• Calle la Legua 17, Mérida - 06800 (Badajoz) - Tel 924485370

[Twitter](#) [Facebook](#) [Instagram](#) [LinkedIn](#) [YouTube](#)



Comunicado de Prensa

LOS DATOS DE SINIESTRALIDAD LABORAL DE 2021 EN EXTREMADURA AUMENTAN CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR.

18 de enero de 2022

Extremadura finaliza 2021 con 22 personas fallecidas en accidente laboral.

Se acaban de conocer los datos de siniestralidad laboral de 2021 en nuestra comunidad autónoma y siguen poniendo de manifiesto que la siniestralidad laboral aumenta con respecto al año anterior.

Hasta diciembre se han producido en nuestra región un total de 23.269 accidentes de trabajo, un 10,32% más si comparamos con el año 2020 y que supone que se hayan accidentado 2.179 personas más. De estos, un total de 11.515 han llevado aparejada una baja laboral.

Por sectores de actividad, en el sector servicios se han producido un total de 5.610 accidentes, le sigue el sector agrario con 2.290, industria con 1.853 y construcción con 1.762.

Con respecto a los accidentes mortales, han sido 22 las personas trabajadoras que han perdido la vida por el simple hecho de ir a trabajar, en nuestra región casi dos personas al mes pierden la vida por esta causa. De todos estos, el 36% (8), han sido causados por accidente de tráfico, casi el 41% (9), por causas técnicas y el resto casi el 23% (5), a causa de patologías no traumáticas.

Seguimos demandando y reivindicando una buena gestión y evaluación de riesgos en los centros de trabajo, además, de la importancia de gestionar correctamente en las empresas los riesgos psicosociales. Estos tipos de riesgos podrían estar detrás de muchas muertes en accidentes de trabajo, ya que los infartos y derrames cerebrales pueden tener relación con la presencia de riesgos psicosociales como el estrés laboral, y los accidentes de tráfico en jornada laboral pueden relacionarse con un exceso de carga de trabajo o los plazos ajustados de tiempo.

UGT Extremadura, demanda a la administración que refuerce la Inspección de Trabajo, con medios humanos y materiales, también que como parte firmante del "VIII Plan de Actuación de Prevención de Riesgos Laborales de Extremadura", se nos traslade por

• Calle la Legua 17, Mérida - 06800 (Badajoz) - Tel 924485370

[Twitter](#) [Facebook](#) [Instagram](#) [LinkedIn](#) [YouTube](#)

11.- CONTACTA CON NOSOTROS

OFICINAS TÉCNICAS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

- Mérida Calle La Legua, 17 C.P. 06800
924 48 53 70 – 633 75 97 62
slaboral@extremadura.ugt.org

- Zafra Avenida Constitución, 6 C.P. 06300
924 55 21 10 – 623 28 68 15
slaboral.zafra@extremadura.ugt.org

- Cáceres Calle Obispo Segura Sáez, 8 C.P. 10001
927 24 13 50 – 622 51 45 60
slaboral.caceres@extremadura.ugt.org